

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 284-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Vista la presentación del Sr. Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales, con competencia en toda la Provincia y asiento en la ciudad de San Luis (actuación N° 29067137/25 del ADM 2519/17), mediante la cual solicita suspensión de términos para el día miércoles 19 de noviembre de 2025 en el Juzgado a su cargo, con motivo de la reubicación del referido Organismo.

Que Secretaría Contable informa, en fecha 17/11/2025, que el traslado del referido Juzgado en el marco de las obras de “Acondicionamiento, Refuncionalización y Traslado de Dependencias Varias” del Edificio del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, se proyecta, según le ha comunicado personal de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción Judicial, para el día miércoles 19 del corriente mes y año (actuaciones N° 29067137/25 y N° 29077990/25 del mencionado ADM).-

Que Secretaría de Informática Judicial, en la misma fecha, ratifica la factibilidad de efectuar el 19/11/2025 el traslado de equipos informáticos del mencionado Juzgado. -

Por ello, y en el marco de las facultades conferidas por el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales, el día 19 de noviembre de 2025, en el Juzgado de Ejecuciones Fiscales, con competencia en toda la Provincia y asiento en la ciudad de San Luis, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan, debiendo los responsables

funcionales de tal Organismo arbitrar las medidas necesarias para garantizar la atención al público.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente a todos los Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia..-